

Suplentes (en el siguiente orden): doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Secretaría:

Titular: don Carlos Javier Arteaga Herrera, Técnico Medio de Administración Especial del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Suplentes: doña María del Carmen Melián de la Fe, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria; doña Cándida de la Fe Díaz, Jefa de Negociado del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de julio de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA. Aridany Romero Vega.

142.668

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

### **ANUNCIO**

**2.889**

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO DE LANZAROTE DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, SOBRE SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONSULTA DE LAS ADMINISTRACIONES AFECTADAS DEL BORRADOR DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL DE LOS VOLCANES (LANZAROTE).

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 25 de junio de 2024, se acordó el inicio de la tramitación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de los Volcanes, tomar en consideración el Borrador del mismo y someterlo a información pública y consulta de las administraciones afectadas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional segunda del Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

Por lo que, en cumplimiento a dicho trámite, se pone a disposición de las personas interesadas el Borrador del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de los Volcanes en la oficina del Área de Ordenación del Territorio y Política Territorial del Cabildo Insular de Lanzarote, sita en la avda. Fred Olsen, s/n, Arrecife, horario de 09:00 a 13:00 horas y en la página web del Cabildo de Lanzarote, al objeto de que cualquier persona física o jurídica, individual o colectivamente, pueda presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la última publicación del presente Anuncio.

En Arrecife, a doce de julio de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y POLÍTICA TERRITORIAL, Jesús Alexander Machín Tavío.

141.195